

**RESOLUCIÓN 308 DE 2020
(30 DE DICIEMBRE)**

"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2021"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Acuerdo 075 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado por el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las Universidades gozan de autonomía para adoptar sus correspondientes regímenes.

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 del Artículo 2 del Acuerdo 075 de 1994 - *Estatuto General de la Universidad Surcolombiana*-, la Universidad está facultada para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión institucional y su función social, así como elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo a las funciones que le corresponden.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 045 del 19 de noviembre de 2020, aprobó el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2021 por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$143.905.362.540) MCTE., en el cual se encuentran incluido los rubros presupuestales que hacen parte del Plan de Anual de Adquisiciones.

Que la Vicerrectoría Administrativa y el Área de Recursos Físicos, lideraron la elaboración del presente Plan, el cual debe ejecutar la Universidad Surcolombiana para el año 2021, teniendo en cuenta los principios presupuestales, en aras de garantizar la adquisición de bienes, servicios y obras públicas que requieren las diferentes dependencias de la Institución para el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas y administrativas a cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia 2021 por valor de: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$18.990.594.214) MCTE., de conformidad con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN 308 DE 2020
(30 DE DICIEMBRE)

"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2021"

<i>IMPUTACION PRESUPUESTAL</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>FUNCIONAMIENTO</i>	<i>BIENESTAR</i>	<i>GRANJA EXPERIMENTAL</i>
2	GASTO	18.542.346.814	185.000.000	263.247.400
21	FUNCIONAMIENTO	8.652.587.032	185.000.000	263.247.400
2102	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.652.587.032	185.000.000	263.247.400
210201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.350.000	-	-
21020101	ACTIVOS FIJOS	46.350.000	-	-
2102010101	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	-	-	-
2102010103	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	10.600.000	-	-
210201010308	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10.600.000	-	-
2102010104	MAQUINARIA Y EQUIPO	35.750.000	-	-
210201010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10.000.000	-	-
210201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	20.600.000	-	-
210201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	5.150.000	-	-
210202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	8.606.237.032	185.000.000	263.247.400
21020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	363.150.000	80.000.000	143.000.000
2102020100	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	-	-	30.000.000
210202010001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	-	-	30.000.000
2102020102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	66.950.000	-	-
210202010204	BEBIDAS	66.950.000	-	-
2102020103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	140.900.000	80.000.000	92.800.000
210202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	30.000.000	-	500.000



**RESOLUCIÓN 308 DE 2020
(30 DE DICIEMBRE)**

"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2021"

210202010303	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	40.000.000	-	10.000.000
210202010304	QUÍMICOS BÁSICOS	-	-	82.000.000
210202010305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	60.900.000	80.000.000	300.000
210202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.(no clasificados en otra parte)	10.000.000	-	-
2102020104	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	155.300.000	-	20.200.000
210202010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	-	-	1.200.000
210202010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	60.000.000	-	-
IMPUTACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FUNCIONAMIENTO	BIENESTAR	GRANJA EXPERIMENTAL
210202010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.000.000	-	5.000.000
21020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.243.087.032	105.000.000	120.247.400
2102020205	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	45.000.000	-	8.000.000
210202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	45.000.000	-	8.000.000
2102020206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.728.207.370	5.000.000	7.500.000
210202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	451.200.000	5.000.000	-
210202020605	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	-	-	7.500.000
210202020607	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.007.370	-	-
210202020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	25.000.000	-	-
210202020609	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	1.250.000.000	-	-
2102020207	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS,	341.960.000	-	-



**RESOLUCIÓN 308 DE 2020
(30 DE DICIEMBRE)**

"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2021"

	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING			
210202020701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	329.600.000	-	-
210202020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	12.360.000	-	-
2102020208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.689.619.662	72.000.000	104.747.400
210202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	134.545.536	-	-
210202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	636.500.000	-	-
210202020805	SERVICIOS DE SOPORTE	4.779.074.126	72.000.000	-
210202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	91.700.000
210202020807	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	124.500.000	-	13.047.400
210202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	15.000.000	-	-
2102020209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	86.500.000	25.000.000	-
210202020903	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	-	25.000.000	-
210202020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	80.000.000	-	-
210202020907	OTROS SERVICIOS	6.500.000	-	-
210202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	351.800.000	3.000.000	-

RESOLUCIÓN 308 DE 2020
(30 DE DICIEMBRE)

"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2021"

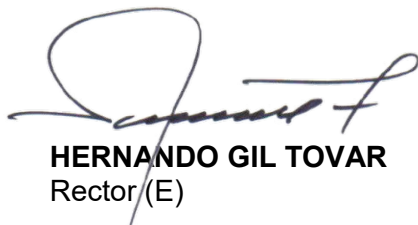
IMPUTACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	INVERSION	BIENESTAR	GRANJA EXPERIMENTAL
22	INVERSION	9.889.759.782	-	-
2202	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.016.413.362	-	-
220201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.801.933.527	-	-
22020101	ACTIVOS FIJOS	7.801.933.527	-	-
2202010101	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	7.801.933.527	-	-
220202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	214.479.835	-	-
22020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	214.479.835	-	-
2202020205	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	214.479.835	-	-
220202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	214.479.835	-	-
22020202050401	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	214.479.835	-	-

IMPUTACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	INVERSION	BIENESTAR	GRANJA EXPERIMENTAL
22	INVERSION	1.873.346.420	-	-
2202	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.873.346.420	-	-

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir del primero (01) de enero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020.



HERNANDO GIL TOVAR
Rector (E)



ALBERTO POLANÍA PUENTES
Secretario General

Revisó: **DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA**
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

Proyectó: **NENCER CÁRDENAS CEDIEL**
Profesional de Gestión Institucional